

Miguel Artola Blanco

**El fin de la clase ociosa. De Romanones al estraperlo, 1900-1950**

Madrid, Alianza Editorial, 2015, 312 páginas

**D**igámoslo sin preámbulos. Este libro ofrece una tesis tan innovadora como arriesgada. Sostiene Artola Blanco que la élite anterior a la Guerra Civil (capitalistas y financieros, terratenientes y propietarios urbanos) sufrió una profunda ruptura bajo la España de la autarquía franquista sólo comparable a la experimentada con la Revolución liberal a principios del siglo XIX. En sus propias palabras, las clases altas *perdieron las bases tradicionales de su poder y experimentaron una notable renovación de sus filas* (p. 24). Hacia 1950 apenas quedaba nada de la clase ociosa española, hegemónica al menos desde la Restauración, entendida como aquélla cuyo ideal era *llevar una vida despreocupada del trabajo* (p. 242) y reconocible por sus signos de distinción social y cultural. Nos encontramos, por tanto, con un grupo social que, lejos de cobrarse la victoria después de haber tomado las armas y apoyado la solución fascista, lo pagó caro por efecto del nuevo marco institucional alumbrado por la dictadura. Como si la contrarreforma agraria y el retorno a una fiscalidad reaccionaria después de 1939 no tuviesen suficiente importancia, fue la ley de arrendamientos rústicos y urbanos la que liquidó al rentista por la vía de congelar los alquileres y le expuso al dilema de optar por nuevas estrategias para sostener su condición mediante la venta de patrimonio, la explotación directa de sus fincas o su transformación en formas societarias

más modernas. Mientras sus acciones en bolsa se devaluaban, los nuevos ricos del franquismo los desplazaban y configuraban una nueva élite. Con una excepción notable —que el autor subraya—: los banqueros salieron incólumes de esa refriega antiliberal y antimonárquica propia de la ideología falangista.

La urdimbre de este estudio, resultado de su tesis doctoral, parte de una cuidadosa relectura de la historiografía anterior y la utilización de materiales de archivos inéditos o muy poco explotados. El texto se ordena en dos partes canónicas y se cierra con unas breves e incisivas conclusiones. La primera parte aborda el período 1900-1931, calificado como *Los Años Dorados*, en clara referencia a la literatura internacional. A lo largo de cinco capítulos (y 150 páginas), se reconstruyen las bases económicas, sociales y culturales, además de las pautas de consumo, de ese bloque hegemónico que, como Mercedes Cabrera advierte en el prólogo, en realidad son tres «grupos sociales» (capitalistas y financieros, terratenientes y propietarios urbanos). Con un matiz a añadir. Algunos de ellos desempeñaban esa triple condición acumulando beneficios de todas y cada una de esas actividades. Ese análisis estructural es sometido al contraste de cómo participaron en la vida política y del debate sobre si esa élite marcó los destinos del país (p. 155). La acción de los grupos de interés sobre las decisiones políticas y la consolidación del

conservadurismo apuntan en la dirección de unas clases dirigentes alérgicas a la democracia y a cualquier reforma que corriese las desigualdades (p. 171), mientras el régimen de la Restauración iba quebrando. Esos cinco capítulos están contruidos con un manejo ordenado y sintético de las principales aportaciones de la historiografía española, que es utilizada hábilmente como hilo conductor de la principal hipótesis, la de la existencia de una clase ociosa en España que vivió su etapa de esplendor hasta la llegada de la Segunda República.

La segunda parte (tres capítulos y 81 páginas) es la que, desde mi perspectiva, alimenta la polémica. Esa etapa, que se acota entre 1931 y 1955, es calificada de *tiempos de crisis y adaptación*. Es sabido que las reformas básicas del nuevo régimen republicano (agraria, laboral, fiscal y educativa) chocaron frontalmente con los intereses de las élites, que de la oposición parlamentaria transitaron rápidamente al golpismo y la conspiración. Explica Artola Blanco cómo la convicción de que ese reformismo burgués pretendía *poner coto al poder de las clases altas* (p. 186) llevó a esas élites hacia la movilización política, primero, y a la guerra, después, *para salvar su posición económica de clase* (p. 190). En la contienda ofrecieron apoyo financiero, relaciones diplomáticas, armas y soldados y, sobre todo, apuntalaron las bases institucionales del nuevo régimen (pp. 211-215), al tiempo que fueron víctimas de la violencia de las milicias republicanas.

La tesis de Artola Blanco posee el atractivo de establecer un relato historiográfico que rompe con el análisis habitual de las

élites en España. De entrada, porque con buen criterio desborda el molde cronológico que cerraba en 1936 el estudio de esas clases y explora qué fue de ellas durante y después de la Guerra Civil. Igualmente, porque el autor combina con destreza métodos y recursos de la historia social y de la historia económica para integrarlos en la complejidad de las relaciones políticas y los significados culturales. Y, además, por la audacia de sus conclusiones que, como mínimo, deberían suscitar la controversia. El escenario es el de Madrid, aunque la geografía de las rentas procediese del resto de España o, en algunos casos, de negocios en el exterior. El libro está bien escrito y es de lectura fácil. El autor revela un buen manejo de la literatura especializada y trata de innovar respecto de las categorías de análisis al uso para llegar a la conclusión de cuándo y cómo se produjo *el fin de la clase ociosa* en España.

Mi crítica a este trabajo se centra en dos grandes cuestiones: una, el uso de clase ociosa como concepto historiográfico; y, dos, la interpretación sobre su extinción en los años de la autarquía. Diseccionemos ambas. El autor ha manejado la historiografía europea y norteamericana que en los últimos 30 años ha continuado investigando sobre la historia social, económica y política de –digámoslo en terminología marxista– las clases dominantes bajo los distintos ropajes estilísticos e ideológicos que ha ido adoptando esa denominación de origen: desde el de oligarquía industrial y financiera, a los de burguesías agraria y manufacturera, élites económicas, poderosos y privilegiados, grupos empresariales, em-

presarios productivos e improductivos, élites extractivas (estos dos procedentes de la teoría económica y de la empresa) y un largo etcétera, hasta topar con la clase ociosa. Artola Blanco opta por esta categoría y la sitúa en el vórtice de su investigación. Y esa decisión, que acaba dando título al trabajo, es un error que debía haber evitado. Explicaré la rotundidad de mi aserto. Frente al resto de las categorías que han pretendido sintetizar a los grupos sociales de hegemonía económica, política, social y cultural de los siglos XIX y XX, este historiador ha optado por la más ambigua de todas si la situamos en perspectiva histórica.

Es sabido que la noción de *clase ociosa* fue, junto a la del *empresario como parásito*, una de las aportaciones de Thorstein Veblen al pensamiento económico originario de los institucionalistas estadounidenses. Su *The Theory of the Leisure class: An Economic Study of the Evolution of Institutions* fue publicado en 1899 y, aunque hasta 1918 no se utilizó el término *institutional economics*, se considera una de las obras seminales de la economía institucional. No fue traducida al español hasta 1944, en Fondo de Cultura Económica, prescindiendo del subtítulo. La segunda edición treinta años más tarde incorporó un magnífico prólogo de J. K. Galbraith (1974), uno de los principales herederos de Veblen. Esa tesis alcanzó un cierto éxito en Estados Unidos fuera del ámbito académico en las primeras décadas del siglo XX, ya que configuraba una crítica que despreciaba las actitudes de los capitalistas en una coyuntura de creciente desigualdad y desarrollo económico. Epistemológicamente, en conse-

cuencia, es necesario tener presente, primero, el contexto en que tal noción abstracta fue acuñada por quien fuera calificado por su biógrafo de *outsider* académico (Brown, 1998: XIII) y, segundo, qué elementos definen la economía institucional. Siguiendo a Hodgson (2001: 115-120) esa escuela podría sintetizarse en las siguientes premisas: a) no se define en términos de ninguna propuesta política; b) hace un uso extenso de ideas e información de otras disciplinas como la psicología, sociología y antropología para desarrollar un análisis más rico de las instituciones y del comportamiento humano; c) las instituciones son la clave de toda economía y en consecuencia su objetivo fundamental es estudiarlas, así como los procesos de conservación, innovación y cambio institucional; d) la economía es un sistema abierto y en evolución, situado en un entorno natural, afectado por el cambio tecnológico e insertado en medio de un juego de las relaciones sociales, culturales, políticas y de poder. Ni rastro de historicidad, pero éstas son las ideas alrededor del concepto de clase ociosa. Galbraith revela en sus *Memorias* (1982) la función del epíteto elegido para referirse a las clases altas: pura ironía. *La influencia de Veblen sobre mí ha sido duradera* para explicar la cultura de la satisfacción y lanzar sus dardos a los acomodados satisfechos. Es decir, una característica relevante del análisis vebleniano fue la ridiculización de *las maneras y ritos sociales de los ricos norteamericanos*. En otras palabras *la ceja irónicamente alzada frente al consumo ostentoso, es el logro de Veblen*. Sin embargo, Galbraith no está presente en el trabajo de

Artola. Y le hubiese resultado de utilidad porque, desde ese enfoque, el escritor de *The Affluent Society* (1958) explica la respuesta de las élites al cambio profundo que provocó la Gran Depresión. *Los grandes empresarios y sus acólitos, que dominaban la vida política y económica [...] no tenían ninguna duda sobre su destino económico y social, contaron con la óptica cómplice de los economistas clásicos. Allá donde su hegemonía fue cuestionada, los satisfechos resistieron con virulencia. Fue el caso de la clase ociosa norteamericana opuesta al New Deal como respuesta a la Gran Depresión. Esa oposición de las élites la sintetizaba J.P. Morgan ante un comité del Senado: Si se destruye la clase ociosa, se destruye la civilización.* En palabras de Galbraith (1992), *no estaban, una vez más, dispuestos a aceptar la acciones económicas que podían salvarlos.* En boca de un banquero no deja de ser un sarcasmo, pues cuando los periodistas le reclamaron que identificase a la clase ociosa declaró: *Todos aquellos que pueden permitirse pagar una sirvienta.* Sustituuyamos ociosas por absentistas y el New Deal por las reformas de republicanos y socialistas y el esquema es aplicable a la España de los años treinta. El mismo Artola Blanco concluye en su capítulo final que lo sucedido en España resiste la comparación, con matices, de lo que sucedió en esa misma fase histórica en Estados Unidos, Francia, Inglaterra o Alemania.

Por otro lado, no se puede eludir que la obra de Veblen se construyó con un uso intensivo de la antropología, la sociología y la psicología, pero el método histórico está

ausente. Esa clase ociosa a la Veblen es más un concepto antropológico y sociológico intemporal que resultado de una configuración histórica. El sentimiento de pertenencia al club de los ociosos no deja de ser una creencia de los privilegiados, y como tal actúa como actitud social y cultural y entra de lleno en el terreno de la psicología. Lo cual no impedía que los ricos se humillasen en formas sofisticadas de trabajo al frente de consejos de administración, como accionistas de empresas industriales y de servicios o como rentistas rústicos y urbanos. Por más que el trabajo sucio lo ejecutasen capataces, mángers, agentes y funcionarios de alto nivel, en todos esos ámbitos de negocio había que tomar decisiones, conocer los mercados y mantener los contactos personales y políticos que preservasen la tasa de beneficios y, en consecuencia, las ganancias del capital. Crear y sostener la red de contactos e influencias incluía las relaciones sociales, los pactos matrimoniales, las decisiones de educación para los hijos según el género, y, por supuesto, el tiempo de diversión en los que se seguía haciendo negocios. La ociosidad (es decir, el consumo suntuario) no era incompatible, sino todo lo contrario, con el juego capitalista aunque disfrutasen de esa apariencia de permanecer fuera de la esfera productiva. Este hecho queda refrendado en la cuarta acepción de la palabra *ocio* del DRAE: *Obras de ingenio que alguien forma en los ratos que le dejan libres sus principales ocupaciones.* El relato de Artola Blanco sobre las fortunas y las actitudes políticas, de hecho, muestra que eso fue también así en la España de la Res-

tauración. En pocas palabras, creo que metodológicamente su tesis sale debilitada con el recurso a la clase ociosa, cuando en realidad su trabajo revela una mayor diversidad entre las clases altas.

Algo similar cabría decir respecto de esa conclusión de que el nuevo marco institucional del franquismo liquidó a la clase ociosa. En el fondo este planteamiento es una versión reformulada de *la muerte del rentista* y remite a lo que ya expusieron dos buenos conocedores de las élites franquistas, Martínez Alier (1968) y Naredo (1977), muy presentes en esta parte del estudio que reseñamos. De nuevo el autor incurre en una contradicción entre lo conceptual y lo factual. Artola identifica *clases altas* con terratenientes, banqueros, grandes industriales, financieros y rentistas que, con matices y diferente peso, se reprodujo en los países occidentales. *Un grupo conservador, endogámico y rentista, cuyo poder era incompatible con la democracia* y que en su versión extrema acabó apoyando el fascismo como respuesta política a la profunda crisis social del período de entreguerras (p. 268). La paradoja radica en cómo resuelve el caso de España. De un lado, la dictadura franquista cumplió con el objetivo de proteger a las élites frente al proyecto republicano y, al mismo tiempo, dada la ideología antiliberal y antimonárquica del nuevo Estado, liquidó a la clase ociosa en la primera década de posguerra (p. 272). En realidad, el autor traza el análisis de un proceso histórico adaptativo, que concluye interpretando como otro proceso más rotundo, el de la liquidación de al menos dos de los tres grupos que había in-

tegrado en la muletilla de la clase ociosa, los rentistas agrarios y los propietarios urbanos.

Sus datos muestran más bien un proceso de «adaptación» –y así se titula la segunda parte– y no de liquidación, que responde bien a la coyuntura tan negativa de los años cuarenta. La congelación de los salarios y los precios intervenidos debilitaron las contabilidades de la aristocracia terrateniente y de los rentistas urbanos. Quienes no lo pudieron compensar actuando desde el mercado negro lo asumieron como correspondía a una fase de caída de los ingresos, es decir, recortando gastos y empleos domésticos. Éste había sido su comportamiento históricamente. No era excepcional. Cosa bien distinta es que decidiesen hacerse menos visibles en la esfera pública (reservada al papel couché), aunque en ello mucho tuvo que ver la violencia que sufrieron durante la guerra. Pero en cuanto el ciclo económico cambió de signo, esa nueva estrategia empresarial les dio excelentes rentabilidades a partir de 1955 y, además, ya no la abandonarían en el post-franquismo y la democracia. Es sabido que la aristocracia terrateniente española está entre los grandes beneficiarios de la política agraria común en el siglo XXI. Los nuevos ricos de la dictadura confraternizaron con la vieja élite extractiva en bancos, industrias y ministerios. Al fin y al cabo, con el franquismo la élite madrileña había recuperado algo esencial, el control político y financiero de la ciudad en que residían los poderes del Estado. Un entramado institucional gestado desde el liberalismo de-

cimonónico a la Restauración y que la República había puesto en riesgo.

**Joseba de la Torre**

Universidad Pública de Navarra/  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

## REFERENCIAS

BROWN, D. (Ed.) (1998). *Thorstein Veblen in the Twenty-First Century: A Commemoration of The Theory of the Leisure Class (1899-1999)*. Cheltenham & Northampton: Edward Elgar.

GALBRAITH, J. K. (1992). *La Cultura de la satisfacción: Los impuestos, ¿para qué? ¿Quiénes son los beneficiarios?* Barcelona: Ariel.

GALBRAITH, J. K. (1982). *Memorias: Una vida de nuestro tiempo*. Barcelona: Grijalbo.

GALBRAITH, J. K. (1958). *The Affluent Society*. Boston: Houghton Mifflin.

HODGSON, G. M. (2001). From Veblen to Galbraith: what is the essence of institutional economics?. En M. KEANEY (Ed.), *Economist with a Public Purpose. Essays in honour of John Kenneth Galbraith* (pp. 115-142), New York: Routledge.

José Manuel Mangas Navas y Eduardo Rico Boquete

## La política de montes protectores en España (1908-1936)

Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2013, 205 páginas

Los montes protectores han sido el envés de la historiografía forestal española hasta ahora. Sabíamos de su existencia, pero no nos habíamos fijado en ellos, no les habíamos prestado la atención que merecen. En parte por la mayor relevancia de otros temas y, en parte, porque la información disponible al respecto era exclusivamente legislativa, lo cual llevaba a pensar que podía tratarse de una de esas iniciativas bien intencionadas de la Administración que no llegó a trascender la *Gaceta de Madrid*.

Ésta era la impresión predominante hasta la publicación del libro de Mangas Navas y Rico Boquete objeto de este comentario; trabajo que demuestra básicamente dos cosas. Primero que los montes protectores no fueron papel mojado. Por el contrario, durante el primer tercio del siglo

XX, se hicieron avances significativos en la implantación de este nuevo concepto de la doctrina forestal en España. En concreto, su catalogación se completó en cuatro provincias (Madrid, Granada, Málaga y Baleares), afectando a 195.241 hectáreas, y dio pasos adelante en otras, hasta alcanzar en total las 400.000 hectáreas; si bien en varias no se pudo culminar el catálogo por el estallido de la Guerra Civil.

En segundo lugar, el libro demuestra la importancia de esta nueva institución, porque fue la primera vez que el Estado se planteó la función protectora de los montes desde una perspectiva integral, independientemente de su régimen de propiedad lo había hecho, pero sólo con los montes públicos), lo que le llevó a plantearse la necesidad de intervenir en la forma como los particulares gestionaban sus recursos fo-